

VERDIAÑO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Precio S. / 400

Guayaquil - Ecuador - Viernes 10 de Febrero de 1995

AÑO XI - Nº 4114

0000015

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AU-
MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
INVESTOR S.A.**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INVESTOR S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de octubre de 1994, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.94-2-1-1-0007131 el 15 de Diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 585 L.I. el 25 de enero de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Hortencia Graciela Huertas de García, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía será de DIEZ MILLONES DE SUCRES.

4.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

5.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.

6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

7.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cinco del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO: CAPITAL.- El capital de la compañía está dividido en Capital Autorizado, Capital Suscrito y Capital Pagado, de conformidad con la Ley, Reglamentos o Resoluciones correspondientes. El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES... El capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una..."

Guayaquil, febrero 3 de 1995
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE
LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL